



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 27 de febrero de 2023

Siendo las 16:00 horas del día lunes 27 de febrero de 2023, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de manera presencial en la Sala de Consejo de la Facultad de Derecho (sede de La Molina), bajo la Presidencia del señor Decano, Dr. ERNESTO JULIO ÁLVAREZ MIRANDA y la asistencia de los señores Profesores: Lucas Luis López Pérez, María Luisa Gabriela Valdivia Bocanegra, Michel Alonso Romero Arteaga, Gino Augusto Tomás Ríos Patio, Carmen Elena Zavalaga Ortiz y el Prof. César Martí Villegas Lévano, en condición de Secretario Relator. Como representantes estudiantiles, asisten el alumno Nicole Fernanda Sotomayor Palomino, Marcos Luis Sarmientos Cruz y Alisson Georgette Maquén Cazana.

AGENDA:

La presente sesión ha sido convocada para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Actualización de Currículo de Maestrías y Doctorado en Derecho-Modalidad Presencial.
- 2.- Normas para el Desarrollo de las Actividades Académicas de Pre y Posgrado, correspondiente al semestre académico 2023-I.
- 3.- Cuadro de Profesores-Semestre 2023-I, de Pregrado
- 4.- Cuadro de Profesores-Semestre 2023-I, de Posgrado
- 5.- Plan Operativo 2023.
- 6.- Plan de Mejoras 2023.
- 7.- Deficiencia Académica.
- 8.- Baja de activos.
- 9.- Expedientes de Grados y Títulos.
- 10.- Expedientes de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes.

INFORMES:

El Sr. Presidente del Consejo da por iniciada la sesión e invita a rendir informes.

- ❖ El Secretario de Facultad informa que el personal administrativo, se encuentra realizando labores de manera presencial en su totalidad, manteniendo el servicio de mesa de partes virtual atendiendo todos los trámites ofrecidos por la facultad.
- ❖ Asimismo, el Secretario de Facultad informa que el número de matriculados en la sede de Lima es de seiscientos ochenta y seis ingresantes y cuatro mil seiscientos setenta y nueve alumnos regulares, haciendo un total de cinco mil trescientos sesenta y cinco estudiantes en la sede - Lima.





- ❖ Del mismo modo, se informa que la ceremonia de inicio del año académico 2023, se llevará a cabo el día 02 de marzo de 2023, se invitó al presidente del Poder Judicial, Dr. Javier Arévalo Vela, quien será el encargado de impartir la clase magistral, a su vez, ese día se realizará el develamiento de la placa del AUDITORIO del Focum Culture, que se renombrará: Auditorio "RUBEN SANABRIA ORTIZ".
- ❖ El Director de la Oficina de Extensión y Proyección, Mg. Michel Romero, informa que el 16 de enero de 2023, se dio inicio al programa de Secigra, el Ministerio de Justicia asignó a la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, la cantidad de noventa y ocho vacantes y, complementariamente, tres vacantes adicionales, haciendo un total de ciento y un (101) vacantes, a la fecha se ha cerrado la asignación complementaria de secigristas.
- ❖ La Dra. Valdivia informa que habiendo culminado la primera etapa de inscripciones en el presente proceso de admisión de la Maestría y Doctorado de la Facultad de Derecho, se han presentado treientos veinte nueve postulantes, teniendo un incremento de treinta y siete postulantes del año anterior en el mismo semestre, lo que demuestra un impulso de la escuela de Postgrado; asimismo, da cuenta que ya se han presentado los currículos de las 3 modalidades, la modalidad presencial (actualización del currículo actual), y las modalidades semipresencial y a distancia, a fin de que estas dos últimas modalidades (semipresencial y a distancia) sean aprobadas con Resolución Rectoral y posteriormente aprobada por SUNEDU. A su vez, informa que se encuentra la carga horaria y normas académicas presentadas y que la infraestructura se encuentra totalmente adaptada para recibir a los estudiantes de modalidad presencial en el semestre 2023-1.
- ❖ La Directora de Grados y Títulos, Dra. Zavalaga informa que en los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2022, se han remitido doscientos ocho carpetas a Rectorado, entre bachiller, título, maestro y doctor, quedando pendiente 40 carpetas por procesar y que serán remitidas en el siguiente consejo del mes de marzo; a su vez, informa que, a partir del 15 de marzo de 2023, se procederá a programar los exámenes de grado en modalidad presencial en su totalidad.



PEDIDOS:

En este estado, se abre la estación pedidos a los miembros del Consejo de Facultad:

- ❖ El Representante estudiantil, realiza la observación que en el semestre cero/curso de verano, para ingresantes de la facultad de Derecho – Universidad de San Martín de Porres, se ha podido observar que, en ciertos servicios higiénicos de la facultad de Derecho, no contaban con papel higiénico y jabón para manos, en ese acto el Presidente del Consejo solicitó al Sr. Secretario de Facultad dar cuenta e informar a la Oficina de Administración para que se realicen las medidas pertinentes.
- ❖ Representante estudiantil, solicita información con respecto al dictado de las asignaturas de las especialidades para los alumnos de la sede Lima, dado que se encuentran en los últimos semestres y desearían culminar sus estudios de manera presencial, en ese acto el Dr. Luis López Pérez, señaló que se planteó la alternativa de presencialidad de los dos últimos semestres; sin embargo, lamentablemente no se pudo cubrir las plazas docentes



correspondientes para que la presencialidad pudiera llevarse a la práctica, por el grado de nivel de especialización que se requiere que tengan los docentes para que imparten dichas asignaturas de especialidad; los docentes con que actualmente cuenta la Facultad no tienen disponibilidad horaria para el dictado de clases presenciales. El Sr. Secretario, Prof. César Martí Villegas Lévano, informa que las clases de especialidad se programaron en función a dar mayores facilidades a los estudiantes que se encuentran en provincia y en zonas alejadas de la Facultad de Derecho, además, se realizaron las gestiones pertinentes para poder programar un salón de especialidad presencial, sin embargo no se logró, dado la poca disponibilidad de tiempo de los docentes, especialistas en la materia, se informó que en el próximo semestre, la Facultad de Derecho se encuentra comprometida a impartir las clases de los ciclos de especialidad de manera presencial.

- ❖ Representante estudiantil, solicitó información respecto a la modalidad de dictado de las especialidades en las Filiales Norte y Sur, informándose que en dichas filiales sólo se dictan las especialidades de Derecho Civil y Derecho Penal debido a que en esas ciudades no hay profesores debidamente especializados en las asignaturas correspondientes a las otras especialidades del Plan de Estudios. La modalidad que se dictarán las clases será presencial.



AGENDA:

El Presidente del Consejo solicita al Secretario que inicie la agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. **Actualización de Currículo de Maestrías y Doctorado en Derecho-Modalidad Presencial.** El señor Secretario da cuenta de la aprobación de la Actualización de Currículo de Maestrías y Doctorado en Derecho – Modalidad Presencial.

mediante:

- Resolución Decanal N°1156-11-2022-D-FD, de fecha 29 de noviembre de 2022.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la resolución, se aprueba por unanimidad.

2. **Normas para el Desarrollo de las Actividades Académicas de Pre y Posgrado correspondiente al semestre académico 2023-1.** El señor Secretario da cuenta de la aprobación de las Normas para el Desarrollo de las Actividades Académicas de Pre y Posgrado correspondiente al semestre académico 2023-1.

Pregrado:

- Resolución Decanal N°210-02-2023-D-FD, de fecha 24/02/2023

Posgrado:

- Resolución Decanal N°211-02-2023-D-FD, de fecha 24/02/2023

Puesto a consideración del Consejo, se aprueba por unanimidad.





3. **Cuadro de Profesores – Semestre 2023-I, de pregrado.** El Secretario da cuenta de la siguiente propuesta.

Propuesta mediante:

- Oficio N°003-2023-DA-FD, de fecha 14 de febrero de 2023.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la propuesta, se aprueba por unanimidad.

4. **Cuadro de Profesores – Semestre 2023-I, de Posgrado.** El Secretario da cuenta de la siguiente propuesta.

Propuesta mediante:

- Oficio N°018-2023-PG-FD, de fecha 06 de febrero de 2023.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la propuesta, se aprueba por unanimidad.

5. **Plan Operativo 2023.** El Secretario da cuenta de la siguiente resolución.

Aprobada mediante:

- Resolución Decanal N°027-01-2023-D-FD, de fecha 23 de enero de 2023.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la Resolución, se aprueba por unanimidad.

6. **Plan de Mejoras 2023.** El Secretario da cuenta de la siguiente Resolución:

Aprobada mediante:

- Resolución Decanal N°028-01-2023-D-FD, de fecha 23 de enero de 2023.

Puesto a consideración del Consejo la ratificación de la Resolución, se aprueba por unanimidad.

7. **Deficiencia Académica y Matricula Condicionada.**

El Presidente del Consejo dispone que el Secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa la emisión de las siguientes Resoluciones Decanales relativas a la deficiencia académica:

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones Decanales.





DEFICIENCIA ACADEMICA-CASO 1

Alumnos que han desaprobado tres veces una misma asignatura en el semestre académico 2022-I.

Pueden solicitar la matrícula condicionada sin previo periodo de suspensión.

Declara en Deficiencia Académica 2022-I- a 38 estudiantes de la Sede Lima:

- **Resolución Decanal N°1175-12-2022-D-FD**, de fecha 12/12/202
Inicia con: **AGURTO CHERREZ OSCAR SEBASTIAN**
Termina con: **ZEVALLOS ARREDONDO ANA GABRIELA**

DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 2

En aplicación al artículo 21° del Reglamento General USMP, el cual considera en Deficiencia Académica al estudiante que desaprueba dos veces consecutivas tres o más asignaturas:

Pueden solicitar la matrícula condicionada.

Declara en Deficiencia Académica 2022-I - a 10 estudiantes de la Sede Lima

- **Resolución Decanal N°1173-12-2022-D-FD**, de fecha 12/12/202
Inicia con: **ARHUATA LIPA BRANDO EDWIN**
Termina con: **SANCHEZ VENTURA ESTEFANI MARISELY**

El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad**.

RETIRO DEFINITIVO:

En aplicación al artículo 102° de la Ley Universitaria N°30220, que establece que, si un alumno desaprueba por cuarta vez la misma materia, procede su retiro definitivo de la universidad:

Declara el Retiro Definitivo 2022-I-de 5 estudiantes- Sede Lima:

- **Resolución Decanal N°1174-12-2022-D-FD**, de fecha 12/12/202
Inicia con: **BARRANTES ENCISO LESLIE CAROLINA**
Termina con: **VARGAS TORREJON YVAN JOSUE**

El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad**.

MATRÍCULA CONDICIONADA 2023-I

Para los alumnos con Deficiencia Académica Caso 1 y Caso 2:

- **Resolución Decanal N°085-02-2023-D-FD**, de fecha 2 de febrero de 2023.
A favor del estudiante: **RONCAL ZEVALLOS, NICOLAS ESTEBAN-Caso 1.**





- **Resolución Decanal N°115-02-2023-D-FD**, de fecha 7 de febrero de 2023.
A favor de dos estudiantes- **Caso 2:**

Inicia con: **MACHUCA MENESES, JOSE PEDRO**
Termina con: **VELA PEREZ, LEONARDO DE JESUS**

- **Resolución Decanal N°117-02-2023-D-FD**, de fecha 7 de febrero de 2023.
A favor de la estudiante: **NUNURA PEREZ, NANCY KATYUSKA-Caso 1.**

- **Resolución Decanal N°123-02-2023-D-FD**, de fecha 8 de febrero de 2023.
A favor del estudiante: **USQUIANO OLIVA, LUIS MARTIN ALEJANDRO-Caso 1.**

- **Resolución Decanal N°133-02-2023-D-FD**, de fecha 10 de febrero de 2023.
A favor del estudiante: **MOROTE TENORIO, AIMAR WALTER -Caso 1.**

- **Resolución Decanal N°189-02-2023-D-FD**, de fecha 20 de febrero de 2023.
A favor del estudiante: **CHILLCCE CARDENAS DIEGO ADUARDO -Caso 1.**



El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad.**

8. Baja de activos.

El Presidente del Consejo dispone que el Secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que se aprobaron las siguientes Resoluciones Decanales relativas a la baja de los siguientes activos:

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones Decanales.

- **Resolución Decanal N°009-01-2023-D-FD**, de fecha 09/01/2023
Se declara la baja de un escáner (1) ubicado en la oficina de Administración-local de Pregrado de Derecho; por encontrarse inoperativo.
- **Resolución Decanal N°026-01-2023-D-FD**, de fecha 23/01/2023
Se declara la baja de un (1) equipo de aire acondicionado, ubicado en el Tópico de la Facultad de Derecho-Local de Pregrado; por encontrarse inoperativo.
- **Resolución Decanal N°101-02-2023-D-FD**, de fecha 03/02/2023
Se declara la baja de cuarenta (40) computadoras, ubicadas en la Facultad de Derecho-Local de Pregrado; por encontrarse obsoletas e inoperativas.





- **Resolución Decanal N°190-02-2023-D-FD**, de fecha 20/02/2023
Se declara la baja una (1) cámara fotográfica, una (1) cámara de video y dos (2) escáner, ubicados en la Facultad de Derecho-Local de Pregrado; por encontrarse obsoletos e inoperativos.

El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de las propuestas, quienes las **aprobaron por unanimidad**.

9. Expedientes de Grados y Títulos.

El Presidente del Consejo dispone que el señor Secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 62º inciso b. del Reglamento General de la Universidad, se otorgó el Grado Académico de Bachiller Automático en Derecho, Título Profesional de Abogado, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor en Derecho, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Se otorga el Grado de Bachiller con Resolución Decanal a los siguientes egresados

- **Resolución Decanal N°1162-11-2022-D-FD** de fecha 30/11/2022...a 1 bachiller
A : RICALDE CERCADO FRIDA FERNANDA.
- **Resolución Decanal N°002-01-2023-D-FD** de fecha 16/01/2023...a 21 bachilleres:
Inicia con : ANDAMAYO QUISPE, KAREN JANDERI
Termina con : RAMOS RODRIGUEZ, JENNY CAROLINA
- **Resolución Decanal N°020-01-2023-D-FD** de fecha 20/01/2023...a 18 bachilleres:
Inicia con : AGUILAR SARMIENTO, VALERIA NICOLE
Termina con : ZAMORA TANG, PAULO ANDRE
- **Resolución Decanal N°030-01-2023-D-FD** de fecha 24/01/2023...a 13 bachilleres:
Inicia con : ACUÑA QUISPITUPA, ROSA MERCEDES
Termina con : TINEO ENCISO, ANA PATRICIA KIMBERLEY
- **Resolución Decanal N°046-01-2023-D-FD** de fecha 27/01/2023...a 18 bachilleres:
Inicia con : ABANTO QUIROZ, ALFREDO SEBASTIAN
Termina con : VARELA PAREDES. JAVIER GUSTAVO
- **Resolución Decanal N°049-01-2023-D-FD** de fecha 30/01/2023...a 21 bachilleres:
Inicia con : CORRALES SOLIS, YENNY KARINA
Termina con : ZAMBRANO LOLI, CARLA





Termina con : **SOBRADO JARA STHEFANY ALEXANDRA**

- Resolución Decanal N°096-02-2023-D-FD de fecha 03/02/2023...a 1 bachiller
A : **CABRERA HUERTAS PEDRO JUNIO – Chiclayo**
- Resolución Decanal N°097-02-2023-D-FD de fecha 03/02/2023...a 4 bachilleres
Inicia con : **CUEVA HIDALGO THALIA ROXANA**
Termina con : **YLLACANQUI QUESADA RAFAEL ANGEL**
- Resolución Decanal N°098-02-2023-D-FD de fecha 03/02/2023...a 5 bachilleres
Inicia con : **LARIOS VILLANUEVA JIRA ALEXANDRA AMARILIS**
Termina con : **RIVERA NIZAMA DIANA PATRICIA**
- Resolución Decanal N°142-02-2023-D-FD de fecha 10/02/2023...a 1bachiller
A : **VARGAS MEJIA LILIAN MARLENI**
- Resolución Decanal N°143-02-2023-D-FD de fecha 10/02/2023...a 1bachiller
A : **CATRO HEADRINGTON GISELA LUCIA**
- Resolución Decanal N°144-02-2023-D-FD de fecha 10/02/2023...a 1bachiller
A : **DELGADO ORBEGOZO ANTONY**



El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron **aprobadas por unanimidad**.

GRADO DE MAESTRO

Se otorga el Grado de Maestro con Resolución Decanal a los siguientes graduados:

- Resolución Decanal N°159-02-2023-D-FD de fecha 16/02/2023.....a 01 graduado
A : **ALVAREZ REMAR MAX JOSE**
- Resolución Decanal N°160-02-2023-D-FD de fecha 16/02/2023.....a 01 graduado
A : **RIVEROS RAMOS CESAR AUGUSTO**
- Resolución Decanal N°166-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduada
A : **FERNANDEZ RISCO NURI MARISOL**
- Resolución Decanal N°167-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduada
A : **MENDOZA HUAMANI HELIA MIRTHA**
- Resolución Decanal N°168-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduado
A : **CORVETTO SALINAS ALDO FABRIZIO**
- Resolución Decanal N°169-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduada
A : **EYZAGUIRRE GARATE NANCY ELIZABETH**





- Resolución Decanal N°170-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduado
A : GAGO QUISPE CARLOS
- Resolución Decanal N°171-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduado
A : ESCAJADILLO CHIMAYCO FRANCISCO JAVIER
- Resolución Decanal N°172-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduada
A : TORRES MEJIA LISBETH LUCIA
- Resolución Decanal N°173-02-2023-D-FD de fecha 17/02/2023.....a 01 graduada
A : WALDE ORTEGA VANESSA ELIZABETH DORY LUZ
- Resolución Decanal N°201-02-2023-D-FD de fecha 2/02/2023.....a 01 graduado
A : LLORENTE VILCHEZ CESAR ENRIQUE



El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron **aprobadas por unanimidad**.

GRADO DE DOCTOR

Se otorga el Grado de Doctor con Resolución Decanal a los siguientes graduados:

- Resolución Decanal N°155-02-2023-D-FD de fecha 16/02/2023.....a 01 graduado
A : MENDEZ MAURTUA MIGUEL ANGEL
- Resolución Decanal N°156-02-2023-D-FD de fecha 16/02/2023.....a 01 graduado
A : RIVERA VILCHEZ WALTER ENRIQUE
- Resolución Decanal N°157-02-2023-D-FD de fecha 16/02/2023.....a 01 graduado
A : CARRANZA REYES ODAR ALEXANDER
- Resolución Decanal N°158-02-2023-D-FD de fecha 16/02/2023.....a 01 graduado
A : OLAYA MEDINA JOE ORIOL



El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron **aprobadas por unanimidad**.



- **Resolución Decanal N°093-02-2023-D-FD** de fecha 3/02/2023...a 21 bachilleres:
A : VARGAS MOTTA DE GLASHAGEN, SILVIA CINTHYA
- **Resolución Decanal N°094-02-2023-D-FD** de fecha 3/02/2023...a 25 bachilleres:
Inicia con : CRIOLLO RAMIREZ, XIOMARA ESTEFANY
Termina con : TORRES PERALTA, CARLOS DANIEL
- **Resolución Decanal N°095-02-2023-D-FD** de fecha 3/02/2023...a 23 bachilleres:
Inicia con : ANCAYA RAMOS, CLAUDIA
Termina con : YAMPUFE RIOJA, DALIA MARGARITA
- **Resolución Decanal N°145-02-2023-D-FD** de fecha 10/02/2023...a 10 bachilleres:
Inicia con : DIAZ PEREZ, GREISY STHEFANY
Termina con : VELASCO CERCADO, MERYL SCARLETT

El Presidente del Consejo pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, que fueron **aprobadas por unanimidad**.



TÍTULO PROFESIONAL

Se otorga el Título Profesional de Abogado con Resolución Decanal a los siguientes Bachilleres

- **Resolución Decanal N°029-01-2023-D-FD** de fecha 24/01/2023...a 1bachiller
A : PRECIADO RUIZ MARCO ANTONIO
- **Resolución Decanal N°047-01-2023-D-FD** de fecha 27/01/2023...a 1 bachiller
A : VRGAS BARRIENTOS JOSE LUIS
- **Resolución Decanal N°088-02-2023-D-FD** de fecha 02/02/2023...a 10 bachilleres
Inicia con : ALIAGA FERNANDEZ, CARLA MIRIAM
Termina con : VEGA SANDOVAL, JOSE JAVIER
- **Resolución Decanal N°089-02-2023-D-FD** de fecha 03/02/2023...a 10 bachilleres
Inicia con : BLAS CHUMBRAY, DIEGO AIRTON
Termina con : VILLALOBOS MOROTE, LUCERO MILAGROS
- **Resolución Decanal N°090-02-2023-D-FD** de fecha 03/02/2023...a 10 bachilleres
Inicia con : AROCA RAFFO, KATHERINE PAOLA
Termina con : VEGA LA ROSA, JACINTO JORGE
- **Resolución Decanal N°091-02-2023-D-FD** de fecha 03/02/2023...a 1bachiller
A : SALAZAR CASTRO GLADYS ROCIO
- **Resolución Decanal N°092-02-2023-D-FD** de fecha 03/02/2023...a 10 bachilleres
Inicia con : ALIANO CASAS WENDY CAROLAY





10. Expedientes de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes.

DISPENSA:

Los señores Miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la dispensa del trámite de la lectura del Acta de la presente Sesión; procediendo aprobarla inmediatamente para su ejecución.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente del Consejo levanta la Sesión siendo las 16:45 horas del día lunes 27 de febrero del 2023.



Ernesto Álvarez Miranda
DECANO



César Marti Villegas Lévano
Secretario de Facultad